

Expediente: 1749/21
Carátula: EL SOL MATERIALES S.A. C/ INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL S.R.L. S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL S.R.L., -DEMANDADO
20213289803 - EL SOL MATERIALES S.A., -ACTOR
20213289803 - ABDALA, MARTIN EUGENIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 1749/21



H106018478389

JUICIO: EL SOL MATERIALES S.A. c/ INFRAESTRUCTURA AMBIENTAL S.R.L. s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 1749/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 18/03/2025 presentado por ABDALA,MARTIN EUGENIO:

- 1) Asistiendole razón al presentante en el sentido de que el monto de la planilla de actualización de honorarios asciende a la suma de \$239.393,90 y no como por error se consignara en providencia de fecha 28/03/2025, corresponde aclarar el citado proveído que deberá leerse: De la planilla de actualización de honorarios, intereses y gastos (\$239.393,90) presentada el 18/03/2025 y de la planilla fiscal (\$23.200) de fecha 26/03/2025, córrase traslado a la parte demandada por el término de cinco días. **Personal.**JJAJ - 1749/21
- 2) Cumplido el punto 1 de la mencionada providencia, pasen los autos a despacho para proveer la ampliación de embargo solicitada mv - 1749/21

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=GARCIA Maria Angelica, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27175612349

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.